

MAT: APRUEBA PROGRAMA "CELEBRACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL".

Laja, 14 de junio de 2013.-

VISTOS:

1.- Programa "Celebración Día Internacional de la Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol"

2.- D.A Nº 349 de fecha 18.01.2013, que aprueba Convenio de colaboración técnica y financiera para la implementación del "Programa SENDA Previene en la Comunidad 2013".

3.- D.A Nº 3.973 de fecha 14.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal 2013.

 Reglamento de la Ley N
 ^o 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

5.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE Programa "Celebración Día Internacional de la Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol"
- 2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación a la cuenta complementaria 1140517001 del Programa SENDA y al centro de costos 600624 y sus respectivas cuentas, previa presentación de facturas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL ALCALDE ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAF
- DIDECO
- SENDA
- Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM/





PROGRAMA

"CELEBRACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL".

FUNDAMENTACIÓN:

En el marco de la celebración del día Internacional de la Prevención del Consumo y tráfico de drogas y alcohol, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) desarrollara actividades de carácter preventivas y de difusión. El Programa Previene de Laja se suma a las celebraciones que se realizan en Chile y el mundo en esta fecha 26 de Junio instaurada por las Naciones Unidas para el fortalecimiento de las acciones para la prevención del consumo y tráfico de drogas en establecimientos educacionales de la comuna.

OBJETIVOS:

Sensibilizar a la comunidad en marco de la Celebración del día Internacional de la Prevención del consumo y tráfico drogas y alcohol.

ACTIVIDADES:

- Elaboración de Decreto Alcaldicio, Programa y órdenes de pedido.
- Realizar gestiones administrativas para la compara de dulces, insumos para colaciones, pasacalle, pulseras publicitarias y premios.
- Coordinación con Establecimientos convocados e Intersector de control PDI y OS7.

LUGAR Y FECHA:

Las actividades se realizaran a partir del día martes 25 de junio hasta el día 01 de Julio del 2013. Se adjunta calendarización de las actividades a desarrollar.

RECURSOS FINANCIEROS:

Monto máximo de \$172.000 del Presupuesto Programa Senda Previene Laja del 2013, de la cuenta 1140517001, de Fondos de Administración y un monto de \$ 45.000 de la cuenta 600624 del presupuesto Municipal.

PALIDAD

DIRECTOR

Senda Previene de Laja

IVONNE MORALES BURGOS
DIDECO

Laja, Junio de 2013